

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISIÓN DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



SUNNOVA ENERGY CORPORATION

Querellante

vs.

AUTORIDAD DE ENERGIA ELECTRICA
DE PUERTO RICO

Querellado

NÚM.: CEPR-QR-2015-0004

ASUNTO: INFORME CONFERENCIA CON
ANTELACION A VISTA; ESTÁNDARES SOBRE
MEDICIÓN NETA
Y PROCEDIMIENTOS DE INTERCONEXIÓN
DE GENERADORES DISTRIBUIDOS;
INVESTIGACIÓN SOBRE EQUIPOS Y
COMPONENTES NECESARIOS PARA LA
INTERCONEXIÓN

ORDEN

Examinada la Moción en solicitud de prórroga presentada por la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico el 20 de junio de 2016 y el escrito titulado "*Sunnova's Prehearing Conference Report*" presentado en igual fecha por la parte querellante resolvemos:

Se ordena a las partes a reunirse y presentar de forma conjunta el Informe de conferencia con antelación a vista en el idioma español en o antes del 24 de junio de 2016 a las doce (12) del mediodía. Se ordena a las partes que tienen que realizar los esfuerzos para lograr la mayor cantidad de estipulaciones de hechos y de documentos. Para la conferencia señalada para el 27 de julio de 2016, deberán entregar al Oficial Examinador una carpeta que contenga copia de la prueba estipulada debidamente marcada, así como la prueba que pretenden presentar las partes en la vista en su fondo que no haya sido objeto de estipulación.

Del récord surge que las partes cuentan con múltiples representantes legales, por lo que no se concederá prórroga adicional para la presentación del informe.


Notifíquese y publíquese.


Ariel O. Caro Pérez
Oficial Examinador

Certifico que hoy 21 de junio de 2016 copia de esta Orden fue notificada mediante correo electrónico a:

n-ayala@aepr.com
n-vazquez@prepa.com
cfl@mcvpr.com
ivc@mcvpr.com

j-santa-djur@prepa.com
j-ortiz-djur@aepr.com


Brenda Liz Mulero Montes
Secretaria Interina



Certifico que esta es una copia fiel y exacta de la Orden emitida por el Oficial Examinador Lcdo. Ariel O. Caro Pérez. Certifico además, que en el día de hoy, 22 de junio de 2016 he procedido con la presentación de esta Orden y he notificado copia de la misma a:

Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico

Attn.: Nélide Ayala Jiménez, Nitza D. Vázquez Rodríguez, Lionel E. Santa Crispín y
Jaime J. Ortiz Rodríguez
Autoridad de Energía Eléctrica
P.O. Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Sunnova Energy Corporation

Attn.: Carlos J. Fernandez Lugo e Ignacio J. Vidal Cerra
McConnell Valdes, LLC
P.O. Box 364225
San Juan, PR 00936-4225

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 22 de junio de 2016.


Rafael O. García Santiago
Secretario de la Junta Reglamentadora
de Telecomunicaciones de Puerto Rico

